

CONSTANCIA SECRETARIAL. Abril 16 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que el secuestre allegó los respectivos informes de febrero y marzo de 2021. Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOOMEVA
DEMANDADO: LUIS DANIEL CASTAÑO BOTERO
RADICADO: 17001-31-03-002-2018-00072-00

Auto de sustanciación No. 272

Vista la constancia secretarial que antecede, se agregan y se ponen en conocimiento de las partes los informes allegados por el secuestre designado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 027 del 22 de abril de 2021



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

